

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES
Institución	SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
Descripción	Trámite a través del cual las personas naturales o jurídicas, empresas públicas o privadas realizan pedidos de información referentes a los ámbitos de prevención de asentamientos humanos irregulares, de competencia de la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son todos los ecuatorianos y ecuatorianas mayores de 18 años, y, extranjeros con cédula de residencia ecuatoriana o pasaporte, carnet de refugiado, visa (excepto visa de turista); y todas las personas jurídicas de derecho público o privado legalmente constituidas, incluyendo otras entidades gubernamentales. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: información pública de la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud de acceso a la información pública, mediante un oficio dirigido la Máxima Autoridad (ver formato de referencia aquí). - Original de Cédula de identidad. - Disponer de correo electrónico y contacto telefónico. - Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. Requisitos Específicos: Si el trámite lo realiza un tercero: - Carta simple de Autorización firmada por el beneficiario; - Original de cédula de persona autorizada.
¿Cómo hago el trámite?	De manera presencial: - Ingresar la solicitud del requerimiento de acceso a la información pública en las oficinas de la STCPAHI; - Recibir la respuesta de forma presencial o a través del correo electrónico registrado. A través del sistema de gestión documental: - Ingresar la solicitud del requerimiento de acceso a la información pública en el sistema de gestión documental (Quipux dirigido a la máxima autoridad). - Recibir la respuesta en el sistema de gestión documental (Quipux). Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas de la STCPAHI ubicada en la ciudad de Guayaquil, Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio Gobierno Zonal piso 3
horario de 09h00 a 17h00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. 19.
- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. 1.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 81.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 18.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ruth Nazareno
Correo Electrónico: ruth.nazareno@asentamientosirregulares.gob.ec
Teléfono: 043714410

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	08	0	0

2023 Año	07 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	2
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2017	12	0	0

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: STCPAHI-003	Página 4 de 4